INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 76/2020

"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"

CONTRATO N° 148/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ

ID: 376.166

AÑO 2023

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 148/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año 2023, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 036-052/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el Contratante por una parte, y por otra, la firma **FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, con RUC N° 3178195-0**, domiciliada en la Avda. las Residentas casi Quebec N° 635 (Luque – Paraguay), representada por el **Señor Alfredo Aniano Gonzalez Nuñez, con Cédula de Identidad N° 3.178.195**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 148/2022, suscrito en fecha 07 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-027/2022, de fecha 11 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 038-025/2023, de fecha 28 de junio de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 1°) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 76/2020 "**ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS**", ampliando la vigencia hasta el 07 de diciembre de 2023.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

FIORELLA MUEBLE
RUC: 3.178.195-0
Tel.: (0981) - 751.744

POR LA CONTRATISTA

Dr. Ricardo V. Oviedo Medina
Miembro del Consejo de Administración
Encargado del Despacho

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones